Santiago del Estero, 1 de diciembre del 2022

RESOLUCIÓN FCF Nº 670/2022

V I S T O:

La Resolución Rectoral Nº 1523/2022, de fecha 29 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispone la suspensión de actividades en todo el ámbito de la UNSE para el día 5 de diciembre del corriente año con motivo de realizar tareas de desinfección general.

Que la ejecución de este tipo de tareas es necesaria para mantener la salubridad de las distintas dependencias de esta Casa de Estudios ante el inicio de la época estival y teniendo en cuenta aun los riesgos pos pandemia.

Que es aconsejable que la actividad programada sea sin presencia de personal en las distintas dependencias de la Facultad.

Que es necesario emitir el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Adherirse a la Resolución Rectoral Nº 1523/2022.

ARTÍCULO 2. Disponer la suspensión de actividades administrativas y académicas presenciales en todo el ámbito de la Facultad el día 5 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 3. Hacer saber. Girar copia a los Institutos. Cumplido, archivar.

plm

Lic. Gabriel Alejandro Gutierrez
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.

impulsado por CamScanner